



Crédito para Micro-Negocios

- **Características:**

Destino del Crédito	Micronegocios: Capital de trabajo y/o compra de activos
Tipo de Crédito	Crédito Simple
Dirigido a	Personas Morales o Personas Físicas con actividad empresarial o bajo el Régimen de Incorporación Fiscal, que realicen una actividad económica lícita
Periodicidad de Pagos	Semanal, catorcenal o mensual, por periodos vencidos
Medios de Pagos	Domiciliación bancaria, Transferencia electrónica, Oxxo, PayCash y CODI
Cobertura	El Estado de Aguascalientes
Moneda	Pesos Moneda Nacional
Monto a Financiar	Hasta \$100,000
Plazo	Hasta 36 meses
Tasa de Interés Ordinaria (Anual Fija)	Hasta 32% anual, más IVA
CAT Promedio (Costo Anual Total)	38.7% sin IVA. Para fines informativos y de comparación. Fecha de cálculo: abril 2026
Tasa Moratoria	No aplica.
Garantía del Acreditado	Garantía prendaria como fuente alterna de pago (garantía líquida) equivalente hasta el 16.67% del monto del crédito.
Aval	Obligatorio para créditos desde \$75,000.00 Cualquier persona con capacidad de pago y fuente de ingresos independiente del solicitante.
RECA	1921-439-038177/01-00871-0323

- **Comisiones relevantes (sin IVA):**

Por apertura	Hasta 1.50% más IVA sobre el monto o línea de crédito por única ocasión al momento de la disposición del crédito.
Por administración	Hasta 1.00% más IVA sobre el monto o línea de crédito mensual.
Por cobranza	No aplica

- **Productos ligados:**

Seguro de Vida:	Sin costo para el acreditado por una suma asegurada equivalente al saldo insoluto del crédito
-----------------	---

- **Requisitos:**

- Solicitante personas morales o personas físicas que demuestren al menos un (1) año realizando cualquier actividad económica permitida por la ley y con una antigüedad mínima de un (1) año de residencia en su domicilio.
- Demostrar capacidad de pago mediante estados de cuentas bancarios (cheques, ahorros o créditos), estados financieros, cuaderno de entradas y salidas y/o facturas de ventas, compras y gastos.
- Demostrar un sano historial crediticio.



Crédito para Micro-Negocios

- **Documentación para contratación:**

- **Del Solicitante:**

- Identificación oficial del solicitante persona física o del representante legal tratándose de personas morales (IFE, INE o Pasaporte).
- CURP del solicitante persona física / representante legal tratándose de personas morales.
- Comprobantes de domicilio habitacional y del negocio (Teléfono, Luz, Agua) con antigüedad no mayor a tres (3) meses.
- Alta en la SHCP o constancia de situación fiscal (con menos de 6 meses de expedición)
- Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada (conforme a las disposiciones publicadas en el DOF 17 de marzo de 2011 y su reforma del 23 de diciembre de 2011, obligatorio para Personas Físicas con actividad empresarial, en los términos de las secciones I y II, del Capítulo II del Título IV de la LISR, así como para las Personas Morales del Título II de la LISR).
- Licencia Municipal o Permiso de Uso de Suelo.
- Estados de cuenta bancarios (cheques, ahorros o créditos) que demuestren las principales operaciones de su negocio (últimos 6 meses). Para el caso de créditos menores a \$30,000.01, en caso de no contar con estados de cuenta bancarios se podrá constatar el flujo de caja mediante dictamen por visita de inspección por parte del analista de LI Financiera.
- Estados financieros de los últimos 2 ejercicios fiscales completos más los estados financieros parciales del ejercicio actual con una antigüedad no mayor a 3 meses (No aplica para créditos menores a \$100,000.01)
- Cuaderno de entradas y salidas, así como facturas de ventas, compras y gastos de los últimos 3 meses (si aplica)
- Copia de la última declaración anual de impuestos presentada al SAT. (No aplica para créditos menores a \$30,000.01)
- Personas Morales:
 - Copia del Acta Constitutiva de la empresa protocolizado ante Notario Público.
 - Copia de los poderes del Representante Legal protocolizado ante Notario Público.

- **Del Aval:**

- Identificación oficial (IFE, INE o Pasaporte).
- CURP.
- Comprobante de domicilio habitacional (Teléfono, Luz, Agua) con antigüedad no mayor a tres (3) meses.
- Declaración de solvencia económica.

- **Formatos requisitados y firmados:**

- Aviso de privacidad firmado (solicitante y aval)
- Carta autorización para consulta al buró de crédito (solicitante y aval)
- Solicitud debidamente firmada (solicitante).

- **Advertencias:**



Crédito para Micro-Negocios

- a) ***“Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios”.***
b) ***“Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio”.***
c) ***“El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera”.***

LI Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Sus operaciones de crédito se rigen por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, por lo que no requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación.

No obstante, la entidad se encuentra sujeta a la supervisión de las siguientes autoridades:

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV): únicamente para efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): para el cumplimiento de la normatividad aplicable a las SOFOM, E.N.R.
- Autoridad competente en materia de protección de datos personales: para el cumplimiento de la legislación aplicable en protección de datos personales en posesión de particulares.

- **Atención a Usuarios**

Para cualquier consulta, aclaración, inconformidad o queja relacionada con este producto, el interesado podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de LI Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.:

- Domicilio: Avenida Aguascalientes Norte No. 512, Interior 502, Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes
- Teléfono: (449) 162 7186 / ext. 166
- Correo electrónico: unidadespecializada@lif.com.mx
- Página web: www.lif.com.mx

- **CONDUSEF**

El usuario también podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

- Domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100
- Teléfono: (55) 5340 0999 / (55) 7933 9852
- Página web: www.condusef.gob.mx
- Correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx